



participación ciudadana, transparencia y
gobierno abierto

dirección general de participación ciudadana

oficina de innovación social

MADRID

PROCESO: Nuevos barrios en el distrito de Vicálvaro

Fechas: Del 3 al 17 de abril de 2017.

URL: <https://decide.madrid.es/proceso/distrito-vicalvaro>

Objeto: El Ayuntamiento de Madrid somete a consulta pública la conveniencia de crear nuevos barrios en el Distrito de Vicálvaro. Actualmente solo contiene los barrios de Ambroz y el Casco Histórico. La propuesta quedaría configurada de la siguiente forma:

- **Casco Histórico de Vicálvaro, que comprendería el actual barrio de Ambroz.**
- **Valdebernardo.**
- **Valderrivas.**
- **El Cañaveral, que incluiría el ámbito de Los Cerros.**

Formato: 2 preguntas a debate.

NOTA INFORMATIVA: Los datos de este informe se refieren a las opiniones ofrecidas por la ciudadanía desde la publicación del proceso hasta las 00:00 horas del 18 de abril de 2017.

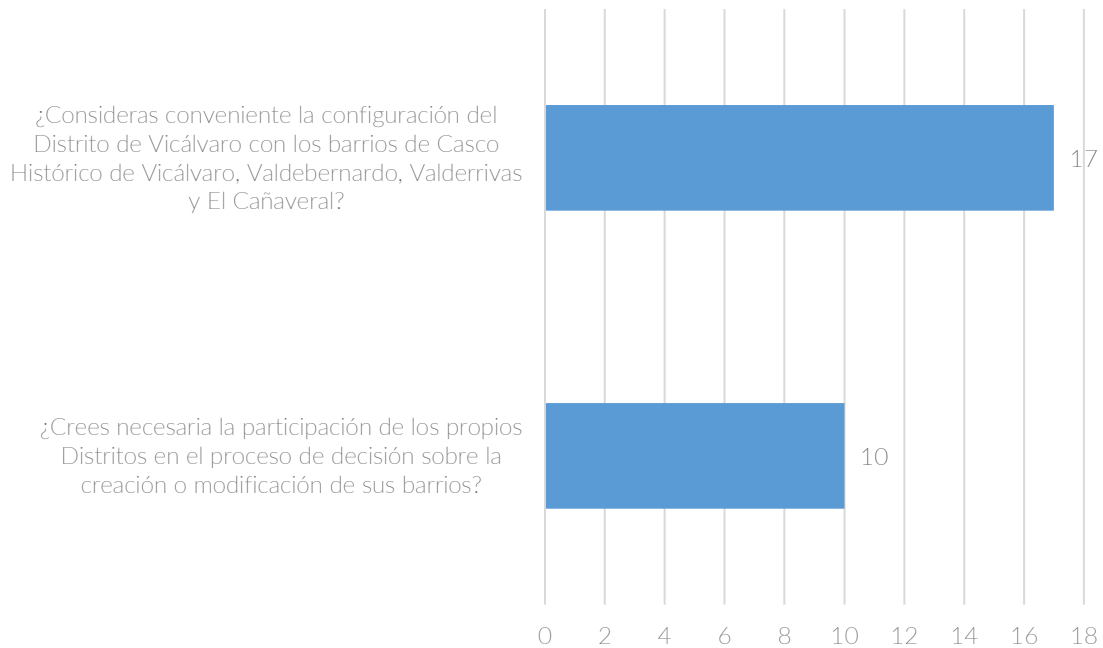
GRÁFICO DE PARTICIPACIÓN

Número total de comentarios: 27

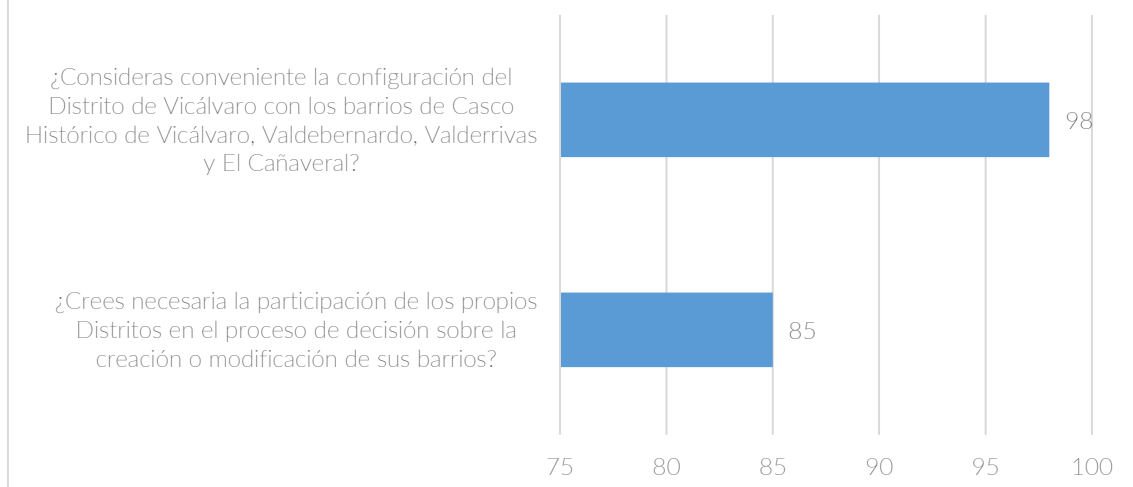
Número total de participantes: 183



NÚMERO DE COMENTARIOS POR PREGUNTA



NUMERO DE PARTICIPANTES POR PREGUNTA





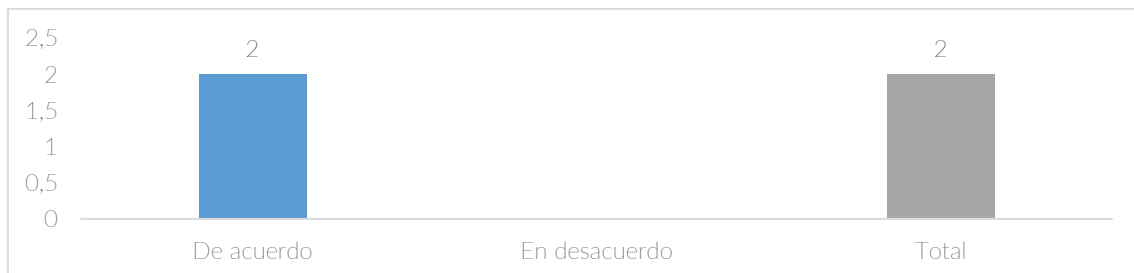
SÍNTESIS SOBRE LOS COMENTARIOS REALIZADOS A LAS PREGUNTAS

PREGUNTA 1: ¿Consideras conveniente la configuración del Distrito de Vicálvaro con los barrios de Casco Histórico de Vicálvaro, Valdebernardo, Valderrivas y El Cañaveral?

17 COMENTARIOS SOBRE LA PREGUNTA 1

Comentarios más apoyados:

Me parece imprescindible esta nueva configuración porque responde a las necesidades reales, pero esto se aprobó en la Junta Municipal por unanimidad ¿Por qué tanto trámite?

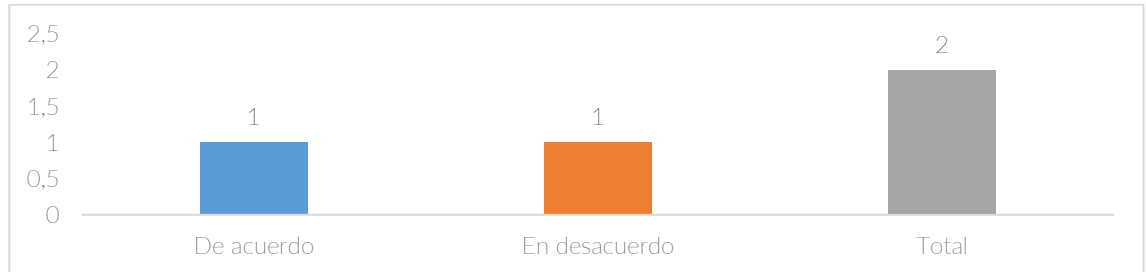


PREGUNTA 2: ¿Crees necesaria la participación de los propios Distritos en el proceso de decisión sobre la creación o modificación de sus barrios?

10 COMENTARIOS SOBRE LA PREGUNTA 2

Comentarios más apoyados:

Sin la participación de toda la ciudadanía (incluyendo a la afectada por la brecha digital, debido a su edad) cualquier proceso de consulta desde el ayuntamiento de Madrid, no es más que un paripé y supone un agravio basado en la discriminación por la edad. Este método no es serio ni justo para definir las características de los barrios que afectan a todo el vecindario. POR FAVOR, un poco más de eficiencia y de gestión responsable de los asuntos municipales que nos afectan a toda la ciudadanía, tenga la edad que tenga.



Con fecha 11 de abril de 2017, se ha recibido en el Registro de la Oficina de Atención a la Ciudadanía de Vicálvaro, una alegación presentada por el Foro Local de Vicálvaro, en la que se solicita que el barrio de Valderribas, sea denominado Valderrivas.

Inicialmente en la consulta pública, fue denominado Valderribas, esto fue debido a un error ortográfico que ya se solventó en dicho periodo de exposición, quedando recogido correctamente como Valderrivas.

Madrid, 20 de abril de 2018

Oficina de Innovación Social